

## **XII**

### **LOS TALLERES DE EMPLEO «IBERMUTUAMUR»**

Adolfo JIMÉNEZ REGUILLO

Ibermutuamur

---

#### **SUMARIO**

- I. ¿QUÉ ES «IBERMUTUAMUR»?
  - II. LOS TALLERES DE EMPLEO.
  - III. COLABORACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES.
  - IV. LOS TALLERES DE EMPLEO DE «IBERMUTUAMUR».
  - V. REINSERCIÓN LABORAL.
  - VI. CONTENIDOS DE LOS TALLERES DE EMPLEO DE «IBERMUTUAMUR».
  - VII. GUÍAS DE RECURSOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
  - VIII. TALLERES REALIZADOS Y EN PROYECTO.
  - IX. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS A LOS TALLERES DE EMPLEO Y GUÍAS DE RECURSOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
  - X. CONCLUSIONES.
- 

#### **I. ¿QUÉ ES «IBERMUTUAMUR»?**

«Ibermutuamur» es una Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social que inicia su actividad en 1932. La entidad actual es el resultado de la integración de 21 mutuas de ámbito provincial y regional de toda España.

En la actualidad, «Ibermutuamur» tiene asociadas 141.000 empresas en toda España, protege a 1.075.000 trabajadores. Dispone de una plantilla formada por 2.565 profesionales y cuenta con una red de 120 centros propios. Entre 1999 y 2003, los ingresos totales gestionados por la mutua han aumentado en 270 millones de euros, un 67% hasta los 673 millones de euros.

En 2003 la tasa de excedentes (eficiencia) se incrementa en un 7,4% respecto al ejercicio anterior, la más alta del sector de mutuas en España. «Ibermutuamur», así, cuenta con la máxima solvencia económica, teniendo cubiertas sus reservas al 100%.

La estrategia empresarial de «Ibermutuamur» sigue tres líneas básicas:

1. Calidad de los servicios.
2. Eficiencia en la gestión.
3. Responsabilidad Social.

El compromiso de «Ibermutuamur» con la discapacidad proviene de nuestra propia naturaleza como Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Se trata, lógicamente de una actividad, que en sí se inserta en el ámbito del Sistema de Protección Social en nuestro país. Claramente, una de las consecuencias de los accidentes de trabajo es la discapacidad y la reinserción laboral de las personas con discapacidad ha sido una actividad que desarrolla la Mutua en sus ámbitos de cobertura.

En el mismo sentido, «Ibermutuamur» ha promovido profundizar en este ámbito de su actividad, la inserción laboral de las personas con discapacidad con los Talleres de Empleo. Se trata de un enfoque estratégico y diferencial de la actividad de la Mutua, de forma que se trata en la actualidad de un elemento distintivo de nuestra propia naturaleza como Entidad Colaboradora de la Seguridad Social.

Por otra parte, es preciso atender a una realidad de nuestro mercado de trabajo. Estamos en un momento en que la oferta de trabajo en muchos lugares es insuficiente para cubrir la demanda de trabajo de las empresas. Que una sociedad sea capaz de ensanchar la base de trabajadores a partir de la incorporación de los colectivos de la discapacidad, es un elemento muy positivo y eficiente para mejorar el funcionamiento de nuestros mercados.

## II. LOS TALLERES DE EMPLEO

Los programas de Escuelas Talleres tienen su inicio como instrumento para la cualificación y profesionalización en el año 1985, como herramienta para inserción en el mercado de trabajo. Es una herramienta que actualmente se regula al amparo de la Orden Ministerial de 14 de noviembre de 2001 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Las principales características de estos programas son:

- Son programas mixtos de formación y empleo, dirigidos a personas desempleadas.
- Su financiación se realiza según los criterios establecidos por las Directrices Europeas, siendo sus fondos provenientes del Fondo Social Europeo.
- La financiación por esta vía se cifra aproximadamente en el 75-80% del coste total del Taller.
- Su ordenación, gestión y control se realiza por parte de los Servicios de Empleo de las Comunidades Autónomas, una vez transferidas las competencias del INEM, en este ámbito.

- La selección de profesorado y alumnos, se realiza en una Comisión Mixta en la que están presentes los Servicios Públicos de Empleo.
- Los alumnos perciben un salario durante la realización del Taller.
- Los proyectos deben ser promovidos por Organismos Públicos, Entidades Locales, Consorcios y Entidades sin ánimo de lucro.
- Se efectúa un seguimiento a posteriori, de la ejecución de la actividad formativa y de los niveles de reinserción profesional alcanzados.

En este sentido, «Ibermutuamur», se ha configurado como Entidad promotora de Talleres de Empleo, personalizando su propuesta en este ámbito mediante dos características básicas:

- Sus destinatarios son personas con discapacidad, cuyo origen fundamentalmente proviene de una contingencia profesional.
- La principal actividad formativa se ha especializado en la Prevención de Riesgos Laborales, posibilitando la consecución por parte de los alumnos de la obtención del Título Medio en Prevención de Riesgos Laborales.

«Ibermutuamur», como Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, en su formulación combina la naturaleza empresarial de sus asociados y régimen de actuación, con su configuración como Entidad sin ánimo de lucro, posibilitando la colaboración entre distintas instituciones y empresas para lograr el objetivo de inserción profesional.

### III. COLABORACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES

*En la configuración de los Talleres.* «Ibermutuamur», de cara a la preparación de los distintos proyectos, se dirige a las distintas Entidades y asociaciones empresariales de cada ámbito territorial para determinar, junto con las autoridades de los Servicios de Empleo, el enfoque formativo de los distintos talleres, para adecuar en la mayor medida el contenido de los mismos a cada mercado de trabajo.

*En la financiación de los Talleres.* «Ibermutuamur», gestiona con las asociaciones empresariales y Obras Sociales de las Cajas de Ahorro, el régimen financiero complementario a las subvenciones que establece la fórmula de los Talleres de Empleo, fundamentalmente en el ámbito de las actuaciones, las obras y servicios que realiza el Taller adicionalmente al programa formativo y de prácticas.

*En los Convenios de Colaboración.* Con el fin de realizar las prácticas previstas en el desarrollo de los Talleres de Empleo, se instrumentan Convenios de Colaboración con Entidades e Instituciones sin ánimo de lucro para la realización de prácticas en centros de trabajo. En este sentido, las Asociaciones Empresariales, han participado muy activamente en los programas realizados, continuando con la colaboración iniciada en las fases anteriores de los Talleres.

*En la actividad de reinserción.* «Ibermutuamur», gestiona la inserción laboral de las personas con discapacidad, que han desarrollado sus programas formativos. Esta gestión obtiene las sinergias del colectivo empresarial de la Mutua y de las

entidades que actúan como centros especiales de empleo y son mutualistas. Igualmente se coordina con las bolsas de empleo de las asociaciones empresariales.

#### IV. LOS TALLERES DE EMPLEO DE «IBERMUTUAMUR»

Los Talleres de Empleo «Ibermutuamur» tratan de completar la gama de servicios asistenciales (sanitarios, rehabilitadores, físicos y prestaciones económicas) que «Ibermutuamur» tiene encomendada por Ley, como Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Desde hace cinco años «Ibermutuamur» consideró la conveniencia de poner en marcha Talleres de Empleo para trabajadores que, a consecuencia de un accidente laboral, ya no puedan seguir desarrollando su profesión. Con estos centros pretende completar el círculo de servicios que ofrece actualmente «Ibermutuamur». Desde la mutua se incide en mejorar la prevención y reducir los riesgos laborales, a posteriori se centra en reparar las consecuencias de los accidentes de trabajo desde el punto de vista sanitario y económico. Una vez superadas todas las vías preventivas y reparadoras el trabajador que ha quedado discapacitado precisa una respuesta adicional. Los *Talleres de Empleo* son una propuesta innovadora en este sentido.

Los Talleres de Empleo de «Ibermutuamur» son programas mixtos de formación y empleo cuyo objetivo es posibilitar la reinserción socio laboral de los trabajadores que han sufrido un accidente de trabajo, tienen una enfermedad profesional o padecen una discapacidad por otras causas.

Como indicaba anteriormente, están financiados por el Fondo Social Europeo a través de las distintas Administraciones Autonómicas y con la colaboración de empresas, Obras Sociales de las Cajas de Ahorro, Fundaciones, y Cámaras de Comercio, entre otras entidades.

Nuestros talleres están abiertos a todas las personas con una discapacidad física o sensorial, que tienen 25 o más años y están en situación de desempleo. Esta selección se realiza por una comisión mixta formada por el organismo competente de la Administración Pública y por «Ibermutuamur».

Los Talleres de Empleo «Ibermutuamur» cumplen el doble objetivo de proporcionar un puesto de trabajo a las personas con discapacidad, por cuya actividad perciben una remuneración económica equivalente a una vez y media el salario *mínimo interprofesional* y, además, son formados como *Técnicos de Prevención en Riesgos Laborales*.

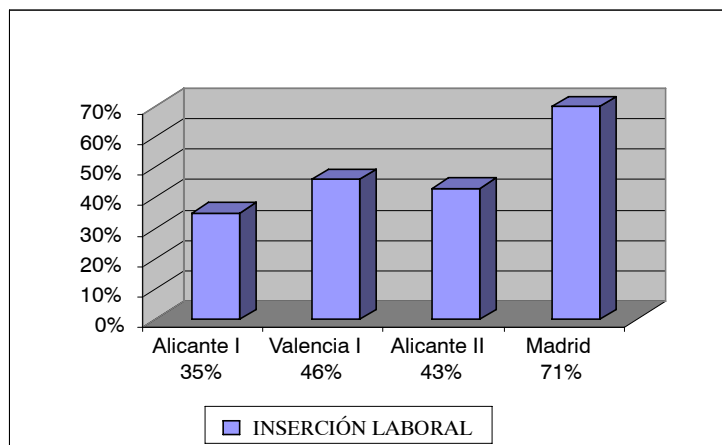
#### V. REINSERCIÓN LABORAL

La verdadera finalidad de un Taller de Empleo es que al finalizar, tras un período de formación teórica y práctica, estos trabajadores se integren en el mundo laboral. El Taller de Empleo forma a los trabajadores en técnicos de prevención de riesgos laborales. «Ibermutuamur» considera que una persona que ha sufrido un accidente es la más sensible a ser formada como técnico de prevención y es la que mejor puede transmitir valores de cultura preventiva.

Hasta el momento, «Ibermutuamur» ha logrado la inserción laboral de un 49% de personas con discapacidad que han pasado por sus Talleres.

Los datos pormenorizados según los distintos Talleres realizados son:

**CUADRO 1**  
**Inserción media 49%**



El claro objetivo de reinserción laboral de los Talleres de Empleo implica una rigurosa normativa reguladora de los mismos que establece unos períodos de tiempo en los que las entidades promotoras deben realizar las labores de control y seguimiento de los alumnos trabajadores. Éstos, una vez terminada su formación técnica y realizadas las prácticas laborales, deben ser objeto de una posterior tutela evaluadora de los resultados y efectos de la actuación formativa.

A lo largo de los doce meses que dura un Taller de Empleo, los alumnos-trabajadores, además de formarse en técnicos de Prevención de Riesgos Laborales, desarrollan una serie de actividades complementarias enmarcadas la obra social del Taller. Estas actividades son:

- Elaboración en cada Taller de una Guía de Recursos para las Personas con Discapacidad. Se trata de una publicación orientada a todas aquellas personas que tienen algún tipo de discapacidad y a instituciones públicas o privadas relacionadas con este colectivo. En ella se recogen datos acerca del certificado de minusvalía, una detallada guía laboral, información relacionada con legislación, ayudas, asociaciones, empleo, formación, ocio y servicios.
- Creación de una página Web, [www.ibertalleres.com](http://www.ibertalleres.com), como nueva herramienta de información para el mundo de la discapacidad.
- Elaboración de material didáctico sobre Prevención de Riesgos Laborales y una completa información sobre Cultura Preventiva en diferentes ámbitos: riesgos en el hogar, en la escuela, en la vida cotidiana, etcétera.

Además, la actividad desarrollada en estos Talleres proporciona la reinserción personal previa necesaria para que se dé la reinserción sociolaboral, ya que la persona ha de contar con un repertorio básico de habilidades sociales y una autoestima y aceptación personal antes de abordar una búsqueda activa de empleo.

## VI. CONTENIDOS DE LOS TALLERES DE EMPLEO DE «IBERMUTUAMUR»

Las especialidades formativas que realiza «Ibermutuamur» están orientadas a los denominados yacimientos de empleo, profesiones que permiten su incorporación en el mercado de trabajo de forma ágil, debido a su demanda empresarial:

- *Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales.*
- *Diseñador de Páginas Web.*
- *Monitor de Educación Medio Ambiental.*
- *Desarrollo de Páginas Web Accesibles.*
- *Telemarketing.*

Además en la fase de desarrollo de las obras, servicios y actividades que los Talleres de Empleo desarrolla para la comunidad, se incorporan numerosas actuaciones referidas al desarrollo de la cultura preventiva.

## VII. GUÍAS DE RECURSOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las Guías de Recursos para personas con Discapacidad han sido elaboradas por los alumnos y profesores de los Talleres de Empleo que «Ibermutuamur» ha puesto en marcha por distintos puntos de la geografía española. Están destinadas a personas con alguna discapacidad y a instituciones públicas y privadas relacionadas con este colectivo.

La información en ellas recopilada abarca desde datos acerca del certificado de minusvalía, hasta una detallada guía laboral, pasando por otra información relevante para las personas con discapacidad en áreas tales como la legislación vigente y ayudas existentes, asociaciones, empleo, formación, ocio, deportes, salud y servicios. Un contenido pensado y realizado por y para este colectivo.

En total son cuatro las guías publicadas por «Ibermutuamur». Una en Madrid, y tres en la Comunidad Valenciana —una edición para el área de Valencia y dos para la de Alicante—. Todas ellas han sido traducidas al Braille por la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) y, la segunda edición de Alicante incluye además una versión en CD-ROM.

## VIII. TALLERES REALIZADOS Y EN PROYECTO

En la actualidad «Ibermutuamur» ha implantado una red de Talleres de Empleo por distintas regiones españolas, implicando en todos ellos a diversas instituciones, agentes sociales y asociaciones empresariales.

Hoy, son ya nueve los Talleres de Empleo organizados por esta entidad. Siete de ellos, (dos en Alicante, dos en Valencia y uno en Madrid, La Rioja y Vigo) han finalizado y por sus aulas han pasado 185 alumnos-trabajadores.

Los dos Talleres que están actualmente en funcionamiento (en Palencia y Alicante) acogen a 42 alumnos-trabajadores.

Además, durante el año 2004, se prevé que la entidad ponga en marcha cinco Talleres más. En concreto, ya están preparados los proyectos de Cáceres, Salamanca, Valencia, La Rioja y Galicia.

## IX. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS A LOS TALLERES DE EMPLEO Y GUÍAS DE RECURSOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En 1999, puso en marcha en Alicante el primer *Taller de Empleo de «Ibermutuamur»* para personas discapacitadas, preferentemente por accidente laboral o enfermedad profesional. Este primer Taller fue distinguido por la *Cámara de Comercio de Alicante* con el *Premio a la Formación Profesional*.

En 2003, declarado Año Europeo de las Personas con Discapacidad, los Talleres de Empleo han sido galardonados con la Distinción IMSERSO a la Mejor Iniciativa de Inserción Laboral de Trabajadores con Discapacidad, en la edición 2002.

Por su parte, el Instituto Valenciano de Atención a los Discapacitados (IVADIS) ha otorgado a «Ibermutuamur» el Premio IVADIS-Empresa Solidaria 2003, en el apartado de Difusión, por la edición de las Guías de Recursos para Personas con Discapacidad.

Además, «Ibermutuamur» ha sido galardonada con el *Premio Prever* por su labor en pro de la divulgación e implantación de la Prevención de Riesgos Laborales en nuestro país.

Este premio, que está destinado a distinguir las labores relevantes en materia de Prevención de Riesgos Laborales, lo concede anualmente el Consejo General de la Asociación Profesional de Titulados Superiores en Relaciones Industriales.

Por último, «Ibermutuamur» también ha sido galardonada en la *I Edición de los Premios Madrid*, en la categoría de *Iniciativa Social Responsable*, otorgados por el periódico digital Madrid Diario.

## X. CONCLUSIONES

En definitiva, los Talleres de Empleo de «Ibermutuamur» es una propuesta innovadora en el ámbito de la reinserción laboral de las personas con discapacidad. Su mejor resultado es conseguir unas tasas de reinserción laboral elevadas, fruto de varios factores:

En primer lugar, aprovechar las sinergias de ser una Mutua de Accidentes de Trabajo, integrada por un número de empresas muy importantes, cuyo efecto difusor y colaborador es un elemento trascendental para conseguir estos resultados.

En segundo lugar, por la propia colaboración institucional que es necesario articular con los Servicios de Empleo de las Comunidades Autónomas, para identificar las necesidades reales de cada uno de los ámbitos.

En tercer lugar, por la colaboración con los agentes sociales, empresarios y sindicatos que refuerzan el alcance de estos programas. Además, otras entidades

como las Obras Sociales de las Cajas de Ahorros, Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro y del tercer sector, han prestado su apoyo.

Conseguir que las personas y colectivos con discapacidad se integren plenamente, en la sociedad, en el empleo, en la cultura, en el acceso a los servicios y al ocio es un objetivo social, un compromiso de nuestras sociedades avanzadas. Avanzar en estos terrenos son señales de progreso y cohesión social y la mejor forma de que las organizaciones hagan real el concepto de responsabilidad social corporativa.